



Acuerdo de Investidura y Colaboración PSOE-Cambiemos

Los grupos municipales Socialista y Cambiemos Orihuela: UP suscriben el presente documento tras el acuerdo alcanzado entre ambas formaciones para suscribir y firmar el documento de Moción de Censura que supondrá un cambio en la mayoría del Ayuntamiento de Orihuela una vez celebrado el Pleno que quedará convocado de manera automática tras el registro del documento que cumpla con los requisitos que establece el artículo 197 de la L.O.R.E.G.

Ambas formaciones políticas llevamos denunciando, a la vez que compartiendo, la situación de parálisis y bloqueo en todo lo que concierne a la actividad política del Ayuntamiento de Orihuela. Entendemos que con este acuerdo podemos, al menos, desbloquear y generar un nuevo espacio que acabe con el estancamiento en materia económica, social y medioambiental.

Somos conscientes que bajo el gobierno de la derecha no hay visos de transformación hacia un contexto que genere ilusión por vivir en un municipio vivo, dinámico y adaptado a los requerimientos del cambio climático y las sucesivas crisis socioeconómicas. Crisis a las que nos estamos enfrentando, y que se prevé, profundicen en años venideros.

Por ello, es necesario explorar alternativas, dada la correlación de fuerzas existentes, que se traduzcan en un acuerdo de mínimos que permita a nuestro municipio avanzar y ofrecer respuestas positivas para la ciudadanía y el territorio en este contexto de clara emergencia social y ambiental.

Los partidos que suscribimos este acuerdo no podemos ni queremos obviar nuestras diferencias políticas e ideológicas, de gran calado en muchos casos y ámbitos. Somos conscientes del corto periodo que supone un año, lo cual limita las oportunidades para introducir las transformaciones de mayor calado que nuestro municipio necesita.

No obstante, consideramos que se pueden desplegar numerosas medidas encaminadas a proteger el bienestar, diversidad y aspiraciones de las oriolanas y oriolanos, la protección del territorio y la normalización y activación de nuestro Ayuntamiento para prepararlo de cara a los retos históricos que afrontamos.

Por todo lo anterior, consideramos que se dan las condiciones para un acuerdo político de mínimos que sustente un cambio de Gobierno Local que se sustente en los siguientes:



ACUERDOS

1. MEDIDAS Y ACTUACIONES PROGRAMÁTICAS

Sociales:

- **Resolución de la problemática del Centro Oriol:** Compromiso con la Consellería para la adquisición del antiguo asilo como nueva sede del Centro Oriol. Consolidar la plantilla interina del Centro Oriol y concluir el proceso de selección de la bolsa de profesionales.
- Cumplimiento de las acciones transversales del **Plan de Igualdad** y redacción del **Plan LGTBI**.
- **Puesta en marcha del Plan Orihuela Cuida**, para crear una red municipal de atención y apoyo a familias y personas dependientes.
- Elaboración de un **Plan de Salud Mental** para el municipio.
- Creación de partida presupuestaria destinada a **la accesibilidad para personas con diversidad funcional en los espacios públicos y edificios e instalaciones municipales**.

Urbanismo y territorio

- Adhesión al **Plan de Acción Territorial de la Vega Baja** y cambio de modelo urbanístico.
- **Reequilibrio de adjudicación de licencias de obra** en todo el municipio, priorizando Casco y pedanías.
- Vertebración Territorial: **Movilidad ciclista** y aumento de líneas y frecuencias de **transporte público**.
- **Revisión de planes urbanísticos en ejecución en Orihuela Costa** y, en su caso, valoración de alternativas jurídica y económicamente viables para evitar la saturación del litoral oriolano y avanzar hacia un modelo urbanístico sostenible e inclusivo.



- **Cala Mosca.** En consonancia con el criterio del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a raíz de la interposición de demanda Contencioso-administrativa contra la decisión del Pleno del Ayuntamiento de Orihuela a fin de anular el acuerdo de Pleno que supuso la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector D-1 “Alameda del Mar”, del PGOU de Orihuela, poner en marcha todas las posibles acciones legales, de intermediación y negociación para la paralización del proyecto, siempre que ello no implique responsabilidades patrimoniales inasumibles para el Ayuntamiento de Orihuela. Asimismo, se promoverá la inclusión de su protección en el Plan de Acción Territorial de la Vega Baja.

Vivienda y patrimonio

- **Plan de vivienda:** Alquiler joven, vivienda social, subvenciones a la rehabilitación de inmuebles del casco histórico y aprovechamiento de edificios municipales para instalar las oficinas municipales y negociación con la SAREB.
- Dotar de **apoyo económico y administrativo a los trabajos de rehabilitación de vivienda** y ejecución de nuevas construcciones en el centro histórico y zonas degradadas del municipio con especial atención a la eficiencia energética y habitabilidad de las viviendas.

Medio Ambiente

- Creación de partida presupuestaria destinada a la Puesta en Valor y **Protección del Patrimonio Arbóreo** del Municipio de Orihuela.
- Compromiso con la **declaración de Parque Natural de Sierra Escalona.**
- Creación de la **red de corredores biológicos.**
- Redacción de la **Ordenanza Biodiversidad Urbana.**



Cultura y educación

- **Ampliación** de plazas de Educación Infantil.
- Cesión de terrenos necesarios a Consellería de Educación para la construcción en el centro urbano (zona Ocarasa) y Orihuela Costa de un **nuevo centro educativo público en función de la demanda existente**.
- Renombrar la plaza de la UMH a **Josefina Manresa**.
- Nombrar una **Plaza o calle a Amado Granell**.

Orihuela costa, limpieza viaria y participación

- Construcción **Biblioteca/Centro Multiusos** con auditorio en **Orihuela Costa**.
- Plan de choque en materia de **limpieza e infraestructuras** en las urbanizaciones de **Orihuela Costa situadas de la Nacional hacia arriba**.
- **Iniciar un Plan de Descentralización Municipal** que tenga como objetivo identificar y abordar las diferentes necesidades económicas, políticas y administrativas de pedanías, Orihuela Costa y barrios del centro urbano.
- Asignación presupuestaria para poner en marcha el **Plan Local de Residuos. Compromiso con la gestión pública y directa del servicio de RSU y Limpieza Viaria**.
- **Reactivación de las Juntas de Distrito**

Contratación y revitalización del comercio

- **Compromiso de revisión del cumplimiento de las condiciones de las grandes externalizaciones del Ayuntamiento**. (ORA, mantenimiento de parques y jardines de la costa, limpieza de edificios públicos, etc.), con la puesta en marcha de la comisión de control y seguimiento de las contrataciones del Ayuntamiento de Orihuela.
- **Contratación pública**: Agilización de las bolsas de trabajo, consolidación de interinidad y ampliación de plantillas.
- **Reactivación de las negociaciones para avanzar en la tramitación y aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo**.



- **Introducción de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública** en el marco de lo permitido por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Desarrollo de **línea de subvenciones a comercios** que se instalen en el entorno del casco histórico.

Animalismo

- Garantizar la partida presupuestaria y renovaciones de contrato, dentro de plazo, del **Centro de Protección Animal ASOKA**.
- **Aumento de la partida presupuestaria que permita ampliar y mejorar el Programa CES que desarrolla la Concejalía de Sanidad en colaboración con ASOKA.**

Miscelánea

- **Austeridad institucional:** Reducir dispendios en protocolo, gastos de publicidad.
- Inicio de la **construcción** de pista de atletismo reglamentaria.
- Recuperación de los **solares de titularidad municipal** ocupados ilegalmente (Sto.Domingo, Oratorio Festivo).
- Cesión de terrenos municipales a Conselleria de Justicia para **ampliación de los Juzgados**. Compromiso municipal e inicio de las gestiones necesarias para la apertura en Orihuela de un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, un Juzgado de lo Social y una sección de la Audiencia Provincial.
- **Desestimación del proyecto de quioscos temáticos** en el casco histórico.

2. COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO

Una vez delegadas las competencias de gobierno que afectan al presente acuerdo, los grupos Socialista y Cambiemos Orihuela: UP se comprometen a colaborar en las distintas áreas que han de implementar las medidas acordadas. Se establecerá un procedimiento específico para esta colaboración.

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL



Para la coordinación, desarrollo y seguimiento del presente acuerdo es necesario establecer mecanismos que permitan crear espacios de diálogo y trabajo con regularidad para llevar a cabo los objetivos recogidos en el presente documento. Para ello se realizarán reuniones al menos cada tres meses, o cuando lo solicite alguna de las partes, para la revisión, colaboración, análisis y puesta en común de temas relacionados con la gestión de las distintas áreas de gobierno, presupuestos, reglamentos, ordenanzas y cualquier otra cuestión de importancia que se considere por los respectivos grupos.

Asimismo el Grupo Socialista se compromete a facilitar el acceso a la información relativa a la gestión de gobierno en aras de favorecer el principio de transparencia y control y fiscalización de la oposición.

4. AUTONOMÍA POLÍTICA DE LOS GRUPOS

El presente acuerdo no cancela ni va en detrimento de la autonomía política de los grupos que lo suscriben. Así, con independencia de los procedimientos específicos de colaboración y/o espacios de diálogo y trabajo común que sirvan para la viabilidad de las medidas políticas acordadas, tanto el Grupo Municipal Socialista como el Grupo Municipal Cambiemos Orihuela mantendrán plena autonomía para la proposición, impulso y control de todas las áreas de Gobierno.